



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SALAS DE LOS INFANTES

V48 Expediente de dominio. Inmatriculación 235/2015.

Sobre: Otras materias.

A instancia de: D. Juan José Ayuso Fernández de la Cuesta.

Procurador/a: Sr/Sra. María Soledad Olarte Pascual.

Abogado/a: Sr/Sra. Cristina Delgado Ayuso.

Doña María Inmaculada Ruiz Bueno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Único de Salas de los Infantes.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio/inmatriculación n.º 235/2015, a instancia de la Procuradora de los Tribunales D.ª María Soledad Olarte Pascual, quien actúa en nombre y representación de D. Juan José Ayuso Fernández de la Cuesta, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca, radicada en el municipio de Neila (Burgos).

Finca urbana sita en Neila (Burgos). –

Casa en la calle Palomas, número cuatro. Tiene una superficie construida total de ciento cuarenta y siete metros cuadrados (147,00 m²).

Consta de planta baja, planta primera y planta segunda, cada una de ellas con una superficie construida de 49,00 m².

La planta baja se compone de garaje y parte destinada a vivienda propiamente dicha, y las plantas primera y segunda se destinan enteramente a vivienda.

La extensión superficial de la parcela es de cuarenta y nueve metros cuadrados (49,00 m²) y queda en su totalidad agotada por la edificación.

Linda: Frente, calle de situación; derecha, número 2 de la misma calle propiedad de Ángel Moreno García; izquierda, número 6 de la misma calle propiedad de Vicente Abad González; fondo, número 3 de la calle Travesía de Santa María propiedad de Luis Molinero Zubía y número 5 de dicha calle de Comunidad de Propietarios.

Referencia catastral: 0167811WM0506N0001BW.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en auto de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y, en su caso, a aquellos interesados que no pudieren ser citados de otra forma, para que en el término de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.



Así mismo se cita a los causahabientes de D. Jesús Sainz González (persona de quien proviene la finca), cuya identidad y domicilios se desconocen, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Salas de los Infantes, a 24 de noviembre de 2015.

La Letrada de la Administración de Justicia
(ilegible)